



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**Boletín No. 216**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de mayo de 2017**

**En la Décima Novena Sesión del Primer Periodo, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobaron el siguiente acuerdo:**

**Se dispensa la lectura integral de los dictámenes relativos a los oficios y documentos enviados al Congreso por los Presidentes Municipales de Abasolo, Allende, Arteaga, Frontera, Guerrero, Juárez, Lamadrid, Parras, Progreso, Ramos Arizpe, Sierra Mojada y Torreón, mediante los cuales solicitan que se les autorice a dichos municipios a que afecten sus participaciones y/o aportaciones federales que les correspondan.**

**Una vez aprobado dicho acuerdo, las Comisiones Unidas de Finanzas y Hacienda, pusieron a consideración del Pleno, en un solo Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, las autorizaciones para que los Ayuntamientos de los Municipios de Abasolo, Allende, Arteaga, Frontera, Guerrero, Juárez, Lamadrid, Parras, Progreso, Ramos Arizpe, Sierra Mojada y Torreón, afecten sus participaciones y/o aportaciones federales que les correspondan, para cumplir con el pago de las obligaciones económicas contraídas en el convenio de colaboración y concertación entre el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaria de la Defensa Nacional, los gobiernos de los Estados de Coahuila, Chihuahua y Durango, así como los 38 Municipios del Estado representados por el Presidente Municipal de San Pedro, así como diversas cámaras y organizaciones empresariales, con objeto de llevar a cabo en el Municipio de San Pedro, Coahuila, la construcción de las instalaciones de una brigada de policía militar, compuesta por un cuartel general de brigada, tres batallones de policía militar y un batallón de operaciones especiales.**